ASAMBLEA TERRITORIAL DE CONSULTA PREVIA

Reforma a la salud
Con las comunidades negras, afrodescendiente, raizales y palenqueras

ACTA	FECHA / LUGAR	TEMA	OBJETIVO
001	7 de diciembre de 2023. Florencia, departamento de Caquetá	Presentación del Proyecto de ley 339 de 2023 "Por medio del cual se Reforma la Salud"	Realización de la Consulta Previa

1. Se pone a consideración el orden del día

DESAYUNO: 8:00

8:30

1. Himno de Colombia
2. Himno de Caquetá

3. Saludo de bienvenida por parte de la delegada Luz Mari Cundumi Copete

4. Armonización por parte de Luz Mary Cundumi Copete

6. Explicación de la jornada o armonización técnica a cargo de **ANA MARÍA OCORO**.

7. Presentación de las capacitadoras

8. Introducción a la reforma de la salud por parde de la doctora Lesly Esperanza Andrade Pino

REFRIGERIO:11: 00

9. Presentación del Proyecto de ley 339 de 2023 "Por medio del cual se Reforma la Salud), por parte de las Doctoras Marta Altamar y Lesly Esperanza Andrade Pino

1: 00 PM RECESO PARA ALMUERZO (DE UNA HORA)

2: 00 pm Continuación de la presentación del Proyecto de ley 339 de 2023 "Por medio del cual se Reforma la Salud), por parte de las **DOCTORAS MARTA ALTAMAR Y LESLY ESPERANZA ANDRADE PINO**

4: 00 pm Acto cultural

Cierre de la jornada día

2. Se aprueba el orden del día, por parte de los participantes

3. Desarrollo de la jornada según orden del día

DESAYUNO

Se da apertura a la asamblea entonando las notas del himno de Colombia y el himno del departamento del Caquetá

- **Saludo de bienvenida por parte de la delegada Luz Mari Cundumi Copete**

La delega del espacio nacional da la bienvenida a todos los presentes y brinda un preludio sobre la reforma a la salud, explicando la fase de aprobación en la que se encuentra.

- **Armonización por parte de Luz Mary Cundumi Copete**

Se realizó una actividad sobre la salud, realizando ejercicios de respiración, y ambientación con música de fondo, aromaterapia y velas. Así mismo se le explicó a los participantes los beneficios de la actividad tanto en la salud fisca como la mental, toda vez que trae beneficios tales como: Mejora pulmonar, fortalecimiento del sistema inmunológico, mejora la calidad del sueño, mayor claridad menta y conexión espiritual, entre otros.

- **Explicación de la jornada o armonización técnica a cargo de ANA MARÍA OCORO. (explicación de cómo será el trabajo del día). Es decir que ese día será la capacitación en tema de la reforma de salud y que las personas hagan las preguntas a medida que avance la plenaria)**

Ana María Ocoró: Contextualización de la jornada o armonización técnica., donde se socializo que se parte de un objetivo inicial como conceptualizar a los asistentes de una forma didáctica sobre los términos y conceptos afines al tema tratado, hasta llegar a apropiar información sobre el alcance de la reforma de la salud por parte de la comunidad y establecer una retroalimentación que permita generar propuestas por parte de la comunidad a esta reforma, es este espacio de consulta previa, en el marco de las asambleas territoriales.

- **Presentación de las capacitadoras:** Doctoras Lesly Esperanza Andrade Pino y Marta Altamar, quienes a continuación desarrollan sus intervenciones.

- **Introducción a la reforma de la salud por parde de la doctora Lesly Esperanza Andrade Pino**

Lesly Esperanza Andrade Pino: Esta reforma busca humanizar el sistema de salud actual, con el objetivo de eliminar el régimen contributivo y subsidiado. Es decir, busca universalizar la atención, la equidad y garantizar una buena ejecución de la misma, unificando la atención y la calidad humana para un mejor servicio.

Se realizó una actividad práctica y de integración con un glosario de conceptos básicos para poder tener claro y determinar qué tan informados están los participantes del evento sobre la reforma a la salud y al mismo tiempo conceptualizarlos de la misma.

Se conformaron 6 grupos para relacionar los conceptos proporcionados por la capacitadora. Cada grupo debió elegir un representante para socializar los resultados de la actividad.

REFRIGERIO

- **Intervención por parte de la delegada Luz Mary Cundumi Copete.**

Luz Mari Cundumi Copete: La reforma a la salud **e**stá basada en la universalidad. Es decir, sin importar la raza, religión o situación económica. Esta ley ha sido ampliamente divulgada y ya empezó a dar frutos, tenemos aspectos relacionados con el sistema de salud y la importancia de una reforma en este ámbito. En primer lugar, el aseguramiento en dos sistemas (subsidiado y contributivo) y la importancia de garantizar un aseguramiento social. Es fundamental considerar los determinantes sociales de la salud, ya que van más allá de las condiciones biológicas y afectan directamente nuestro estado de salud.

El modelo preventivo, predictivo y resolutivo se presenta como una forma integral de abordar la salud. Este enfoque busca evitar los problemas de salud, anticiparse a ellos y solucionarlos, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida y promover un estado de salud óptimo. Además, es crucial garantizar el acceso real al sistema de salud sin discriminación, especialmente en la atención primaria y la cobertura.

Se destaca la importancia de proteger los recursos públicos y regular el servicio de salud como objetivos de la reforma. Los Equipos de Salud Territorial también juegan un papel importante, y es necesario estar pendientes del presupuesto destinado a la salud, especialmente para grupos poblacionales especiales como la comunidad afro.

Es innegable que la salud se ha convertido en un negocio, por lo que es imperativo fortalecer la red hospitalaria pública y lograr una gestión eficiente. Además, se debe proteger los recursos públicos y ofrecer condiciones dignas y laborales con contratos estables. Esta reforma busca devolverle a la comunidad una atención primaria de calidad y una mejor cobertura, ya que nos afecta y nos compete a todos de manera positiva o negativa.

Publico ¿Qué diferencia de este sistema que se plantea con el antiguo seguro social?

Luz Mari Cundumi Copete: La protección de los recursos públicos con giros directos a los prestadores.

Intervención de Antonio Córdoba: se debe seguir con los interrogantes y mostrar más interés en este tema. El objetivo de esta reforma es garantizar el servicio y la regulación de la misma.

Luz Mari Cundumi Copete: Esta actividad es para plasmar ideas y opiniones de este proceso, hay que apropiarse del mismo. Porque, nos compete y nos afecta de una manera ya sea positiva o negativa.

Equipos de Salud Territorial: Para el próximo año se va a determinar el presupuesto a la salud y hay que estar pendientes. De esto depende mucho la salud territorial y nosotros como población afro tenemos condiciones especiales.

Esta reforma busca fortalecer nuevamente la red hospitalaria pública.

También, busca una gestión eficiente y proteger los recursos públicos, devolviendo unas condiciones dignas y laborales con contratos estables.

RECESO ALMUERZO

- **Presentación del Proyecto de ley 339 de 2023 "Por medio del cual se Reforma la Salud), por parte de las Doctoras Marta Altamar y Lesly Esperanza Andrade Pino**

Marta Altamar: Se realizó la socialización de los artículos importantes y controvertidos del proyecto a la reforma para lograr despejar las dudas de los asistentes a la asamblea.

Continuación de la presentación del Proyecto de ley 339 de 2023 "Por medio del cual se Reforma la Salud), por parte de las DOCTORAS MARTA ALTAMAR Y LESLY ESPERANZA ANDRADE PINO

Marta Altamar: El objetivo es que cada paciente tenga a todo lo garantizado por la ley y en este caso se refuerzan diversas estrategias para abordar la desnutrición aguda y promover prácticas clave en salud:
1. Desarrollar y fortalecer las habilidades de autoridades, líderes, promotores y médicos tradicionales en el manejo de la desnutrición aguda y la promoción de prácticas clave.
2. Fortalecer las capacidades del personal de salud de IPS, EAPB y entes territoriales.
3. Equipar equipos interdisciplinarios con formación previa y los recursos necesarios para prestar servicios efectivos a nivel ambulatorio en comunidades.
4. Garantizar la disponibilidad y calibración adecuada de equipos antropométricos, como cintas de perímetro braquial, balanzas digitales, infantómetros y tallímetros.
5. Asegurar el suministro de FTLC, antibióticos y otros medicamentos necesarios para el tratamiento de la desnutrición en el hogar.
6. Implementar estrategias de seguimiento sistemático para niños con desnutrición aguda tratados en el hogar.
7. Capacitar a equipos de salud en la identificación y tratamiento de niños con desnutrición aguda severa complicada.
8. Garantizar la disponibilidad de fórmula terapéutica F75 en polvo lista para reconstituir.
9. Asegurar la disponibilidad de SRO.

Aspectos más polémicos incluyen el surgimiento de Centros de Atención Primaria en Salud (CAPS), la transformación de Entidades Promotoras de Salud (EPS) en Gestoras de Salud y Vida, y la gestión de recursos y servicios de salud. La gestión de servicios especializados, particularmente en el

manejo de enfermedades raras, se destaca como crucial, pero se cuestiona la adscripción poblacional obligatoria y la falta de definición en el plan de beneficios de los CAPS.

La transformación de las EPS plantea cambios en su función tradicional, con condiciones de permanencia de hasta 2 años, colaboración en la organización de CAPS y la prohibición de integración vertical en mediana y alta complejidad. Esto podría afectar su modelo de negocios y convertirlas en prestadoras de servicios en lugar de aseguradoras.

Se destaca la importancia de la coordinación de redes de servicios de salud por parte de las Gestoras de Salud y Vida, junto con auditorías de calidad y cuentas médicas para garantizar un enfoque en la calidad y el control de costos.

El artículo 69 aborda la autorización de pago de servicios por parte de la Administradora de Recursos para la Salud (ADRES), con énfasis en el régimen de tarifas y formas de pago, mientras que el artículo 70 establece el proceso de gestión de cuentas por prestación de servicios, con plazos de pago críticos.

El artículo 131 aborda acuerdos de voluntades entre prestadores y proveedores en el nivel complementario de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud (RIISS), con un nuevo régimen tarifario y compromisos de resultados en salud.

El proyecto de reforma a la salud busca abordar temas de equidad, participación social, respeto laboral, control financiero gubernamental y desarrollo tecnológico.

En cuanto al régimen laboral de los trabajadores de la salud, se menciona el Servicio Social Obligatorio (SSO) y los Médicos Residentes, junto con aspectos de autonomía profesional, autorregulación y régimen disciplinario.

Emery Elver Sevillano: ¿Cómo se maneja el régimen social obligatorio?

Marta Altamar: Ante la insuficiencia de médicos se está dando incentivos en las contrataciones

El capítulo XVIII se centra en la transición y evolución del sistema de salud.

Ana María Ocoró: ¿Dicho lo anterior, alguien tiene alguna duda u observación?

Barnier Tenorio: Me gustaría que me facilitara las diapositivas expuestas.

Estamos invitado la consulta previa de la reforma a la salud, para ver un que nos afecta o nos favorece. Por otra parte, propongo talleres, seminarios entre otras formas de transferencia de conocimientos, para las personas que residen lejos del casco urbano y de centros hospitalarios puedan atender una emergencia o brindar los primeros auxilios con nuestros conocimientos médicos ancestrales, tales como: Una mordedura de serpiente, pegar un hueso, atender un parto etc. Haciendo uso de hiervas, emplastos, sobada y bebedizos.

Marta Altamar: Yo considero que se debe tener como prevención unos antídotos en los centros de salud más cercanos, lo demás considero que es demasiado importante. Porque, un médico no es capaz de hacer lo que hace una partera (según la situación y el contexto).

Anaceli Quiñones Ángulo: La partería fue reconocida como patrimonio material. ¿por qué en esta reforma que no ha terminado, no podemos exigir que la capacitación al personal de salud o por lo menos la personal afro? Nuestras parteras se están muriendo y se nos va a perder ese avance, hay que hacer el esfuerzo para que quede plasmado en la reforma.

Adinson Aldair Ortiz Torres: apoyando lo que dice la compañera ojalá se pueda hacer algo más que pueda dejar en la reforma que precederá la actual todo lo que tiene que ver con medicina ancestral.

ACTO CULTURAL

Inicio: 4:15 pm

Enrique (Kike) Riascos, marimbero del grupo Herencia de Timbiquí: Gracias por el recibimiento, soy miembro de la agrupación herencia de timbiquí y desde que fui invitado por el señor **Carlos Ocoró,** he seguido viniendo cada tres meses. Ya que, se están tejiendo muchos proyectos culturales.

Empieza el acto cultural con Kike en la marimba, Jeffer kb como vocalista y en el saxofón Ángel (cocoman).

Interpretaron: la vamo' a tumbar, te regalo, quilele entre otros éxitos musicales.

Acto seguido por **Zay.** Cantautora caqueteña, interpretando varias canciones y entre ellas una de su autoría.

CULMINACIÓN DE LA PRIMERA JORNADA.

4. Se da por cerrada la jornada cumpliendo con las actividades programadas y se hace la invitación para la continuación de la presente asamblea, el día 8 de diciembre de 2023. En el mismo sitio (hotel Casa Andes) a las 8:00 am.